



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Octubre de 2005

Expediente N° 8249/05

RES. D. C. EX. N° 241/05

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Patricia Sajama - L.U. N° 205.767, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 8);

Que la alumna aprobó las asignaturas correlativas previas, Análisis Matemático I y A.L.G.A., cumpliendo de esta manera con los requisitos de la Res. N° 372/80;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Srta. PATRICIA SAJAMA - L.U. N° 205.767, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, según se detalla:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

ANÁLISIS MATEMÁTICO II

INGENIERIA INDUSTRIAL

Por Análisis Matemático II

Es: 1 (una) asignatura reconocida.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Srta. Sajama. Regístrese en Departamento Alumnos. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas